

TRAYECTO B

Integrado por la unidad curricular **SALUD PÚBLICA 1** - Carga Horaria: 64 horas reloj anuales.

2. Salud Pública 1 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Salud Pública 1, se desarrolla bajo un enfoque de salud basado en los derechos humanos, que considera a la Salud como un derecho social básico universal, constituyéndose, de esta manera, como marco de las políticas de salud pública que actúan sobre los determinantes sociales de la salud. En este sentido, se plantea como eje transversal de la formación integral de la/el Técnica/o Superior en Salud, promoviendo su constitución como sujeto político, con capacidad para identificar las necesidades de salud de la comunidad.

Es por ello que es necesario que el futuro técnica/o se perciba como un trabajador del sistema de salud que comprende la importancia de percibir a la Salud como un derecho y al mismo tiempo favorece espacios que promuevan la promoción, prevención y atención integral de la salud.

Este espacio curricular incorpora nociones de la perspectiva de género en salud pública y la interculturalidad, planteando herramientas para el análisis, registro e interpretación, del conjunto de saberes, prácticas sociales, discursos y relaciones de poder, que le dan sentido y significado a las diversas prácticas en el ámbito sanitario.

b. Capacidades profesionales

Esta materia en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades de las/os futuras/os Técnicas/os Superiores:

- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervenciones profesionales, desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- La implementación de la labor del/la Técnico/a Superior, con una mirada profesional integral, fundada en un marco conceptual sobre el campo de la salud, que le permita integrar el entramado de organizaciones, servicios y actores intervinientes en el marco de las políticas de salud.

- El reconocimiento de las características del territorio para su análisis e intervención profesional en los distintos sistemas y organizaciones de salud donde ejercerá como Técnica/o Superior.
- El desarrollo en su labor como técnica/o superior, de acciones de planificación de estrategias de Atención Primaria de Salud (APS); actividades de análisis de los determinantes sociales de la salud; para la sistematización e interpretación de datos sanitarios relevantes.
- El posicionamiento del/la técnico/a superior para llevar a cabo sus tareas, en sus campos de intervención profesional en la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales para favorecer la actualización permanente orientada al desarrollo de las tareas propias del perfil profesional, acordes a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Los Estado-Nación modernos. El desarrollo del “Estado de Bienestar”. Debates contemporáneos sobre el rol social del Estado. El Estado como garante de derechos. Lo político en las políticas públicas. Relación entre la política pública y la distribución de poder. Política y ciudadanía. Actores y participación de la sociedad civil en la construcción, gestión y monitoreo de políticas públicas.

Evolución del concepto de salud. Historia natural de la enfermedad y proceso salud-enfermedad-atención-cuidado. El fundamento de los derechos humanos. Pensar la salud como un derecho humano. Origen del concepto de derecho a la salud. Legislación sanitaria nacional e internacional. Modelos y Paradigmas de Salud Pública. El sistema de salud en Argentina.

Atención Primaria de Salud. Antecedentes históricos de la APS. Atención primaria de la salud renovada. Valores, principios y elementos de la APS.

Salud comunitaria y social. Promoción de la salud. Determinantes Sociales de la Salud. Salud ambiental desde una perspectiva comunitaria. Transversalización de la promoción de la salud en las políticas públicas. Intersectorialidad e interseccionalidad en salud. Prevención en salud. Niveles de prevención. Salud en diferentes momentos de la vida. Salud y discapacidad. Legislación nacional e internacional en discapacidad.

El concepto de cultura como componente esencial del proceso salud enfermedad -atención-cuidado. La cultura como forma de vida social, incidencia de la cultura en los modos y características de enfermar y morir. La identificación de nuevas configuraciones culturales que impactan en los procesos de salud. Modelos de atención de los padecimientos. Autocuidado. Autoatención.

Interculturalidad. La comunicación y el diálogo intercultural, desafíos para las y los trabajadoras/es de salud. El lenguaje como instrumento de acción y de poder. Pluralismo asistencial.

Género y derechos humanos. Género como determinante social de la salud. Perspectiva de género: Identidad de género, orientación sexual y expresiones de género. Género y salud. Derechos sexuales y reproductivos. Políticas de salud y equidad de género en el ámbito de la salud.

d. Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con las Prácticas Profesionalizantes en Entorno Formativos, se espera que el/la docente a cargo implemente diferentes dispositivos pedagógicos que permitan al estudiante comprender y reflexionar sobre la importancia del posicionamiento teórico de la Salud Pública como herramienta para la acción en el campo de la salud.

En este sentido, los estudiantes deberán realizar diferentes tipos de actividades significativas y problematizadoras, capaces de integrar saberes y prácticas de salud pública; abordadas y pensadas desde un enfoque de derechos humanos de salud que permitan:

- Analizar críticamente los procesos salud/enfermedad/atención/cuidado.
- Comprender los conceptos de salud pública desde el enfoque de derechos humanos.
- Conceptualizar salud comunitaria, servicios de salud centrados en la comunidad y participación comunitaria.
- Analizar la política de salud como respuesta del Estado, al derecho a la salud de las personas.
- Reflexionar críticamente acerca de los determinantes sociales de la salud.
- Reconocer los principales problemas de salud de la comunidad.
- Conocer programas de salud nacionales, provinciales y municipales, áreas programáticas y efectores de salud territoriales, así como la legislación vigente.
- Analizar la estrategia de atención primaria de salud y su relación con el derecho a la salud.
- Analizar los determinantes de la salud como base para la promoción de estilos de vida saludables y prácticas de autocuidado.

- Analizar los fundamentos de la Promoción de la Salud en el contexto de las políticas de salud actuales.
- Participar en actividades territoriales con el equipo de salud del centro de salud en campañas de prevención y promoción de la salud.
- Identificar los componentes de la salud ambiental.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa y estarán bajo el control de las respectivas jurisdicciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales-sincrónicos y asincrónicos, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de

características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos o lugares que promuevan la contextualización del campo profesional, la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos sus entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales tecnológicos y específicos acordes a las especificidades de cada tecnicatura.